

**Informe del Gerente General a la Junta
General de Accionistas de
"DELGADO COURIER CIA. LTDA."**

Me es muy grato elevar a conocimiento de ustedes el presente informe para su análisis y aprobación:

A comienzos del año 2000, se decretó la dolarización de la economía ecuatoriana. Hecho que tiene vigencia desde el 1 de abril del 2000. Las entidades de control, a fin de normar este proceso instrumentaron la Norma Ecuatoriana de Contabilidad # 17 (NEC 17) la que dispone que los saldos contables en sucres vigentes al 31 de Marzo deben dolarizarse a S/ 25.000 por cada dólar.

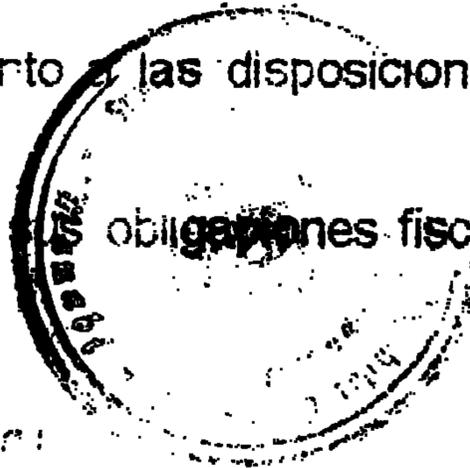
La aplicación de la NEC 17 en la compañía representó un efecto neto POSITIVO por resultado por exposición a la inflación (R. E. I.) de \$ 29,118.61 el mismo que de acuerdo a leyes vigentes se considero como ingreso tributable.

Durante el año 2000, la compañía cumplió todos los objetivos previstos para este periodo, muy a pesar de las distintas situaciones por las que atravesó el país, caída del gobierno de Jamil Mahuad, proceso de dolarización, paros nacionales etc. Hechos que indudablemente también afectaron al negocio.

De igual forma se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

La compañía cumplió con todas las obligaciones fiscales, legales y laborales.

30 APR 2001



La pérdida tributaria (considerando gastos no deducibles) del ejercicio económico del año 2000 que presenta el estado de resultados después del 15% de trabajadores, impuesto a la renta de la compañía, asciende al total de \$ 3,665 07 la que por su monto sería recuperada en el corto plazo.

Reiterando una vez mas vuestro apoyo y confianza, me suscribo.

Muy Atentamente,



Sr. Antonio Delgado Alvarado
Gerente General
DELGADO COURIER CIA. LTDA.



30 ABR. 2001

GUAYAQUIL
293651

QUITO
523215

CUENCA
843328

AZOGUES
240680

MANTA
622813

LOJA
573446

AMBATO
845554

PORTOVIEJO
632490